

En la novedad del nuevo Reynado de mi
 Rey, y de D. Luis Primero, la a ayuda en
 orden de papel sellado para los sepulchros de
 las Indias: coniendo el que lo escava
 con el sello de D. Felipe quinto,
 y para que conia se ha dado la provisión
 con Real decreto, para que se ponga a
 del sello la nota del tenor sig: Nota
para el Reynado de D. Felipe quinto
primero: Así se observa en la caxera
 de este Reyno, como se en esta Villa, y de
 no executarla con las demas que en
 que el papel es caxera a dicho papel
 sellado: Así preveno a
 que lo que es a esta Villa manden
 al receptor para que en cada una de las
 papel sellado que viene de los de
 los y rubricarle, y juntar los

Dijo por dia... Solo expiere, a lliente de apudan...

